



RUTA POR LA VERDAD Y JUSTICIA PARA LA NATURALEZA Y LOS PUEBLOS - EL AGRONEGOCIO

Con el reconocimiento de los derechos de la naturaleza por parte de la Constitución del Ecuador, y los Derechos de la Madre Tierra en Bolivia, surge la necesidad de evaluar cómo estos derechos de identificar las potencialidades de esta nueva generación de derechos para que se conviertan en una herramienta en los procesos de resistencia a las actividades económicas que afectan por igual a las comunidades, personas y la naturaleza.

Hay muchas personas, organizaciones, comunidades están inmersas en proceso de defensa de los derechos de la naturaleza, como parte de la defensa de sus formas de existencia. Así, la lucha por la calidad del agua y en contra de las actividades mineras, la defensa de los bosques en contra del avance del agronegocio, la oposición al crecimiento de la frontera extractiva de hidrocarburos sobre territorios indígenas y campesinas, son expresiones de la lucha por los derechos de la naturaleza.

Dado que el reconocimiento de los derechos de la naturaleza está en clara oposición con el modelo económico imperante, hay muchos defensores que han sido perseguidos y criminalizados.

La Ruta por la VERDAD Y JUSTICIA PARA LA NATURALEZA Y LOS PUEBLOS es una propuesta que, por un lado, quiere explicar cuáles son estos nuevos derechos, pretende visibilizar el trabajo de esos defensores y los procesos de vulneración de sus derechos, y finalmente buscar alternativas jurídicas y políticas para su defensa.

Es difícil diferenciar cuándo una acción vulnera los derechos de la naturaleza o el de los pueblos, y sus defensores y defensoras; pues todos mantenemos relaciones directas e interdependientes. Sin embargo, con el objeto de recoger lo señalado en el proceso de la Ruta por la Verdad y Justicia para la Naturaleza y los pueblos, hemos hecho un ejercicio metodológico de hacer una sistematización diferenciada a las vulneraciones de derechos que están más relacionados con la naturaleza, con los pueblos y con sus defensores.

Objetivo

El objetivo es acercar y tejer puentes con otros procesos que enfrentan problemáticas similares en América Latina, con el fin de fortalecer los procesos de resistencia al modelo agroalimentario y extractivo, y la defensa de derechos, desde una perspectiva Sur – Sur.

Los resultados de las audiencias serán discutidos en una reunión final, con la participación de integrantes de otras rutas¹.

LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA Y EL AGRONEGOCIO

Cuando hablamos de derechos de la naturaleza, vamos a analizar las vulneraciones que se dan a su estructura, funciones, sus ciclos vitales y su existencia. Por otra parte, identificamos si se han aplicado medidas de precaución y prevención para evitar estas vulneraciones, y si estas ya se han dado, las medidas de restauración a los procesos destructivos.

La agricultura industrial es una de las actividades que más atenta contra la naturaleza y sus pueblos. Dada la escala de producción que se requiere, este es un modelo que rompe con las lógicas agrícolas que se basan en el cuidado del suelo, del agua, de las semillas y de todos los elementos que hacen posible una producción perdurable, para someterlos a regímenes de extrema explotación.

El resultado es que la fertilidad del suelo se agota, por lo que es necesario incluir fertilizantes; alterando el ciclo de los nutrientes, de los microorganismos que intervienen en esos ciclos, y con ello desencadenando un efecto en cascada a todas las redes tróficas relacionadas.

El monocultivo, que es un requisito para este tipo de agricultura, hace que surjan plagas, malezas y enfermedades, que son controladas plaguicidas y antibióticos. La esencia de los plaguicidas, mejor llamados como agrotóxicos, es la muerte. Los agrotóxicos están diseñados para matar: matar plantas (herbicidas), matar los insectos (insecticidas), matar hongos (fungicidas)... la esencia de los plaguicidas es violar los derechos de la naturaleza. Los transgénicos, a más de ser semillas que exacerbaban el control empresarial en la producción agroalimentaria, están diseñadas para que el uso de plaguicidas se incremente.

Con el fin de maximizar ganancias y producir materia prima para la agroindustrial se requiere uniformidad y que se incremente la producción, para lo que es necesario la mecanización del campo,

¹ A más de la Audiencia por el agronegocio, habrán otras dos Audiencias: una relacionada con el petróleo y otra sobre minería

irrigación artificial, el uso de semillas de alto rendimiento, los híbridos y los transgénicos. Cada uno de estos elementos entrañan distintos niveles de vulneración a los derechos de la naturaleza.

La destrucción de la naturaleza altera la vida de las comunidades campesinas. Por lo que los derechos de la naturaleza no son ajenos a los derechos humanos. De hecho, son complementarios.

METODOLOGÍA: LA RUTA

La Ruta por la Verdad y la Justicia para la Naturaleza y los Pueblos se configura inspirada en las Comisiones de la Verdad que promovieron la verdad, justicia y reparación en los años 90 del Siglo XX tras las dictaduras y guerras internas que asolaron América Latina. Las Comisiones de la Verdad se han institucionalizado tras la lucha de la sociedad civil por sus derechos después de los conflictos armados y periodos dictatoriales en Argentina, Chile, El Salvador, Guatemala, Uruguay, Perú, Paraguay, Colombia, Ecuador, Honduras y Brasil.

La ruta se estructura bajo 3 ejes temáticos: la Ruta de la Anaconda para los casos vinculados a la explotación petrolera, la Ruta del Jaguar para la explotación minera y la Ruta del Ceibo para el agronegocio y sus impactos. Las rutas se concretan en Audiencias.

En cada Audiencia se trabajan en tres ejes: Naturaleza, Pueblos y Defensores, en cada una de las cuales peritos y defensores, presentan sus argumentos y dan testimonio de la violación de sus derechos.

Las Audiencias están conformadas además por Comisionados; que son personas involucradas en procesos sociales, conocedoras de las problemáticas tratadas, quienes después de escuchar a los testigos y peritos, podrán hacer preguntas aclaratorias o para ampliar ciertos aspectos. Al final, los comisionados emitirán una sentencia.

Las Audiencias son presididas por autoridades éticas y personalidades en la defensa de los derechos.

TRIBUNAL DEL AGRONEGOCIO

La audiencia tendrá lugar el día 4 de junio, en el marco del II Encuentro Intercontinental Madre Tierra, Una Sola Salud V Congreso Internacional de Salud Socioambiental a realizarse del 3 al 7 junio en la ciudad de Rosario – Argentina.

La Sede es la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario.

ESTRUCTURA DEL TRIBUNAL

El Tribunal estará conformado por:

- Presidente
- Seis comisionados
- 16 testigos quienes presentarán testimonios sobre la vulneración de derechos perpetrados por el agronegocio a los pueblos, a la naturaleza y a defensores de derechos.

FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL

EL PRESIDENTE

El rol del presidente es inaugurar el Tribunal, dirigir la mesa y dar la palabra a los y las testigos. Cada testigo tendrá cinco minutos para presentar su testimonio.

Al final de cada bloque, el Presidente da la palabra a los comisiones, en caso de que quieran ampliar el testimonios de los testigos, al final de cada bloque.

Al final, da la palabra a un representante de los y las comisionadas, para que lea el veredicto.

El Presidente es el Dr. Carlos Matheu
Ex fiscal de instrucción
Presidente de la Fundación Lucadesa

LOS COMISIONADOS Y COMISIONADAS

Son las personas con experticia en el tema a tratarse, y con una amplia trayectoria en el tema de la agroindustria, los derechos de los pueblos y de la naturaleza.

Los comisionados escuchan los testimonios de los testigos durante la Audiencia y piden aclaraciones o ampliaciones, en caso de que sea necesario. Al final emiten un veredicto.

En el veredicto se establecen las acciones que deben adoptarse en torno a las problemáticas presentadas.

Los comisionados son:

Esperanza Martínez	Ecuador	Comisionada
Alicia Masserini	Argentina	Comisionada
Mary Murray	Australia	Comisionada
Susana Ramírez	España	Comisionada
Marielle Palau	Paraguay	Comisionada
Carlos Vicente	Argentina	Comisionado

LOS TESTIGOS

Presentan testimonios sobre vulneraciones derechos de la naturaleza y a los pueblos, perpetrados por el agronegocio en algunos países de América del Sur.

Los testimonios son de dos tipos:

Vulneraciones a los pueblos

Estas incluyen vulneraciones a los derechos económicos y sociales (derecho a la salud, sistemas productivos, etc.) y derechos colectivos.

Los testimonios serán presentados por

Representante UTT	Argentina	Pueblos
Adolfo Maldonado	Ecuador	Pueblos
Cristina Arnulphi	Argentina	Pueblos
Nohely Guzmán	Bolivia	Pueblos
Leoncio Figueredo	Paraguay	Pueblos
Instituto de Salud	Argentina	Pueblos
Margoth Corrales	Ecuador	Pueblos

Vulneraciones a los derechos de la naturaleza

Estas incluyen vulneraciones a los ciclos biológicos, evolutivos, estructura y funciones de la naturaleza (ríos, ecosistemas naturales, suelo, flora o fauna silvestre y a los microorganismos).

Los testimonios serán presentados por:

Elizabeth Bravo	Ecuador	Naturaleza	ebravo@rallt.org
Rafael Lajmanovich	Argentina	Naturaleza	lajmanovich@hotmail.com

Arturo Quizhpe	Ecuador	Naturaleza	aquizhpe@yahoo.com
Damián Marino	Argentina	Naturaleza	damian.marino@gmail.com
Mauricio Bergen	Argentina	Naturaleza	crisrina.arnulphi@gmail.com

Los defensores y defensoras

Son personas que asumen la defensa de derechos frente al agronegocio, y que muchas veces son criminalizados por sus actividades.

Los defensores:

Vecina Vudas	Argentina	Defensor	crisrina.arnulphi@gmail.com
Carlos Manessi	Argentina	Defensor	carlos.manessi@gmail.com
Gabriela Ferrer	Argentina	Defensor	carlos.manessi@gmail.com
Madre Barrio Ituzaingo	Argentina	Defensor	crisrina.arnulphi@gmail.com
Juan Ignacio Pereyra	Argentina	Defensor	carlos.manessi@gmail.com
Jeremías Chuque	Argentina	Defensor	carlos@grain.com